4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2022-5682 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Expediente 307/2022.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 11 de julio de 2022, acordó la aprobación inicial de la indicada modificación de Ordenanza Fiscal para su adaptación a los términos de la sentencia del TC 182/2021 y nueva redacción del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de dicho Decreto Legislativo 2/2004, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento [http://arnuero.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Arnuero, 13 de julio de 2022.
El alcalde-presidente,
José Manuel Igual Ortiz.

2022/5682

CVE-2022-5682